



IRS actualiza preguntas frecuentes sobre el Crédito tributario por hijos de la temporada de presentación de impuestos de 2021 e información para ayudar a los contribuyentes a preparar sus declaraciones de impuestos de 2021

FS-2022-06SP, enero de 2022

Esta hoja de datos proporciona nuevas preguntas frecuentes para ayudar a los contribuyentes que recibieron el pago por adelantado del Crédito tributario por hijos o que eran elegibles para recibir el Crédito tributario por hijos en la preparación de sus declaraciones de impuestos de 2021. La Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA) de 2021 expandió el Crédito tributario por hijos (CTC) solo para el año tributario de 2021.

Dependencia en las preguntas frecuentes

Estas preguntas frecuentes se publican para proporcionar información general a los contribuyentes y profesionales de impuestos de la manera más rápida posible. En consecuencia, estas preguntas frecuentes pueden no abordar los hechos y circunstancias específicas de un contribuyente en particular, y pueden actualizarse o modificarse tras una revisión adicional. Debido a que estas preguntas frecuentes no se han publicado en el Boletín de Impuestos Internos, el IRS no se basará en ellas ni las usará para resolver un caso. De manera similar, si una pregunta frecuente resulta ser una declaración inexacta de la ley aplicada al caso de un contribuyente en particular, la ley controlará la obligación tributaria del contribuyente. No obstante, un contribuyente que razonablemente y de buena fe dependa de estas preguntas frecuentes no estará sujeto a una multa que proporcione un estándar de causa razonable para el alivio, incluida una multa por negligencia u otra multa relacionada con la precisión, en la medida en que la dependencia resulte en un pago insuficiente de impuestos. Cualquier actualización o modificación posterior a estas preguntas frecuentes tendrá la fecha para permitir a los contribuyentes confirmar la fecha en la que se realizaron los cambios a las preguntas frecuentes. Además, las versiones anteriores de estas preguntas frecuentes se mantendrán en IRS.gov para garantizar que los contribuyentes, que pueden haber dependido de una versión anterior, puedan localizar esa versión si luego necesitan hacerlo.

Para más información acerca de la dependencia consulte <u>Resumen general acerca de la dependencia de los contribuyentes en la orientación publicada en el Boletín de Impuestos Internos y en las Preguntas frecuentes</u>. Estas actualizaciones de las preguntas frecuentes se anunciaron en <u>IR-2022-21SP</u>.

- Tema A: Conceptos básicos del Crédito tributario por hijos de 2021
- <u>Tema B: Criterios de elegibilidad para reclamar el Crédito tributario por hijos de 2021 en una declaración de</u> impuestos de 2021
- Tema C: Conciliación de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y cómo reclamar el Crédito tributario por hijos de 2021 en su declaración de impuestos de 2021
- <u>Tema D: Cómo reclamar el Crédito tributario por hijos de 2021 si normalmente no presenta una declaración de impuestos</u>
- Tema E: Preguntas frecuentes relacionadas con la inmigración

Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

Preguntas frecuentes sobre el Crédito tributario por hijos para la temporada de presentación de impuestos de 2021 — Tema A: Conceptos básicos del Crédito tributario por hijos de 2021

P A1. ¿Qué es el Crédito tributario por hijos de 2021? (agregada el 31 de enero de 2022)

R1. El Crédito tributario por hijos es un crédito tributario totalmente reembolsable para familias con hijos calificados. El Plan de Rescate Estadounidense amplió el Crédito tributario por hijos para 2021 para brindar más ayuda a más familias. El crédito aumentó de \$2,000 por hijo en 2020 a \$3,600 en 2021 por cada niño menor de 6 años. De manera similar, por cada niño de 6 a 16 años, aumentó de \$2,000 a \$3,000. También proporciona el crédito de \$3,000 para jóvenes de 17 años. Bajo el Plan de Rescate Estadounidense, el IRS desembolsó la mitad del Crédito tributario por hijos de 2021 en pagos mensuales durante la segunda mitad de 2021.

Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos desembolsados por el IRS de julio a diciembre de 2021 fueron pagos anticipados del IRS de 50 por ciento del monto del Crédito tributario por hijos que el IRS estimó que puede reclamar correctamente en su declaración de impuestos de 2021 durante la temporada de presentación de declaraciones de impuestos de 2022.

Importante: Usted no necesita tener ingresos o una dirección permanente para reclamar este crédito tributario si es elegible.

Para obtener información sobre su elegibilidad para el Crédito tributario por hijos, consulte el <u>Tema B: Criterios de</u> elegibilidad para reclamar el Crédito tributario por hijos de 2021 en una declaración de impuestos de 2021.

P A2. ¿Cuál es el monto del Crédito tributario por hijos para 2021? (agregada el 31 de enero de 2022)

R2. Para el año tributario 2021, el Crédito tributario por hijos aumenta de \$2,000 por hijo calificado a:

- \$3,600 por cada hijo calificado que no haya cumplido los 6 años para fines de 2021, o
- \$3,000 por cada niño calificado de 6 a 17 años al final de 2021.

Nota: El monto no reembolsable de \$500 del Crédito para otros dependientes no ha cambiado. Para obtener más información sobre el Crédito para otros dependientes, consulte las <u>Instrucciones para el Anexo 8812 (Formulario 1040 (SP))</u>.

P A3. ¿Cuánto del Crédito tributario por hijos puedo reclamar en mi declaración de impuestos de 2021? (agregada el 31 de enero de 2022)

R3. El monto dependerá de los siguientes factores:

1. Recibió pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos para un hijo calificado. Es posible que haya recibido una parte de su Crédito tributario por hijos a través de pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos durante 2021. En general, la cantidad total de los pagos por adelantado para cada uno de sus hijos calificados equivalía al 50 por ciento del monto del crédito que el IRS estimó que puede ser elegible para reclamar en su declaración de impuestos de 2021 para esos niños. Para obtener información sobre cómo el IRS calculó el monto de sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, consulte la P A4.



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom



- 2. No recibió pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos para un hijo calificado. Si no recibió uno o más pagos por adelantado mensuales del Crédito tributario por hijos en 2021 para un hijo calificado, aún puede recibir esos pagos, y el monto restante de su crédito, al reclamar el Crédito tributario por hijos para ese hijo cuando presente una declaración de impuestos de 2021 durante la temporada de presentación de impuestos de 2022. Esto incluye familias que normalmente no necesitan presentar una declaración.
- 3. Su familia tuvo cambios de vida durante 2021. Los cambios a lo largo de 2021, como un cambio en el estado civil, un cambio en la cantidad de sus hijos calificados o un cambio en sus ingresos, podrían aumentar o disminuir la cantidad de Crédito tributario por hijos para la que es elegible para reclamar en su declaración de impuestos de 2021. Las familias que recibieron pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que recibieron en 2021 con la cantidad del crédito que pueden reclamar correctamente en su declaración de impuestos de 2021.

Para obtener más información sobre cómo reclamar el monto total de su Crédito tributario por hijos, consulte el <u>Tema</u> C: Cómo conciliar los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y cómo reclamar el Crédito tributario por hijos de 2021 en su declaración de impuestos de 2021, y el <u>Tema D: Cómo reclamar el Crédito tributario por hijos de</u> 2021 si normalmente no presenta una declaración de impuestos.

P A4. ¿Cómo determinó el IRS el monto de mis pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (agregada el 31 de enero de 2022)

R4. El IRS determinó los montos de su pago por adelantado del Crédito tributario por hijos al estimar la cantidad del Crédito tributario por hijos que puede reclamar correctamente en su declaración de impuestos de 2021 presentada durante la temporada de presentación de impuestos de 2022.

Nuestra estimación se basó en la información que se muestra en su declaración de impuestos procesada de 2020 (incluida la información que ingresó en la herramienta Non-filer Sign-up del Crédito tributario por hijos en 2021).

Si no habíamos procesado su declaración de impuestos de 2020 cuando determinamos el monto de su pago por adelantado del Crédito tributario por hijos para cualquier mes, estimamos el monto de su crédito según la información que se muestra en su declaración de impuestos de 2019 (incluida la información que ingresó en la herramienta Non-Filer en IRS.gov en 2020). Por lo general, una vez que procesamos su declaración de 2020, volvemos a calcular sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y ajustamos los pagos mensuales restantes.

Puede reclamar el monto restante de su Crédito tributario por hijos de 2021 cuando presente su declaración de impuestos de 2021 durante la temporada de presentación de impuestos de 2022.

Para obtener más información sobre cómo reclamar el monto total de su Crédito tributario por hijos, consulte el <u>Tema</u> C: Cómo conciliar los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y cómo reclamar el Crédito tributario por hijos de 2021 en su declaración de impuestos de 2021, y el <u>Tema D: Cómo reclamar el Crédito tributario por hijos de</u> 2021 si normalmente no presenta una declaración de impuestos.

P A5. ¿Se reducirá la cantidad de mi Crédito tributario por hijos si mis ingresos de 2021 son demasiado altos? (agregada el 31 de enero de 2022)

R5. Sí, si sus ingresos de 2021 son lo suficientemente altos, se reducirá la cantidad de Crédito tributario por hijos que puede reclamar. La cantidad de su crédito no se reducirá si su ingreso bruto ajustado modificado (AGI) de 2021 es igual o inferior a:



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

- \$150,000 si está casado y presenta una declaración conjunta, o si presenta una declaración como viudo o viuda calificada;
- \$112,500 si presenta su declaración como jefe de familia; o
- \$75,000 si es soltero o está casado y presenta una declaración por separado.

P A6. ¿Cuál es mi ingreso bruto ajustado modificado (AGI)? (agregada el 31 de enero de 2022)

R6. Cuando se refiere al Crédito tributario por hijos, su AGI modificado es su "ingreso bruto ajustado" (de la línea 11 de su Formulario 1040, Formulario 1040-SR o Formulario 1040-NR de 2021), más los siguientes montos que pueden aplicarse a usted:

- Cualquier monto en la línea 45 o la línea 50 del <u>Formulario 2555 de 2021, Ingresos del Trabajo en el Extranjero</u> (en inglés).
- Cualquier cantidad excluida del ingreso bruto porque se recibió de fuentes en Puerto Rico o Samoa Americana.

Si no tiene ninguno de los anteriores, su AGI modificado es el mismo que su AGI.

P A7. ¿Cómo mi ingreso bruto ajustado modificado (AGI) de 2021 reduce la cantidad de mi Crédito tributario por hijos? (agregada el 31 de enero de 2022)

R7. El Crédito tributario por hijos se reduce ("elimina gradualmente") en dos pasos diferentes, que se basan en su ingreso bruto ajustado modificado (AGI) en 2021.

La primera eliminación gradual puede reducir el Crédito tributario por hijos a \$2,000 por hijo.

• Es decir, el primer paso de eliminación puede reducir solo el aumento de \$1,600 para niños calificados de 5 años y menos, y el aumento de \$1,000 para niños calificados de 6 a 17 años, a fines de 2021.

La segunda eliminación puede reducir el Crédito tributario por hijos restante a cero por hijo.

Para obtener información adicional sobre los montos del AGI modificado que reducen el Crédito tributario por hijos de 2021, consulte las preguntas P A8 y P A9 a continuación.

P A8. ¿Cómo reduce la primera eliminación el Crédito tributario por hijos de 2021 a \$2,000 por hijo? (agregada el 31 de enero de 2022)

R8. El Crédito tributario por hijos comienza a reducirse a \$2,000 por hijo si su ingreso bruto ajustado modificado (AGI) en 2021 supera:

- \$150,000 si está casado y presenta una declaración conjunta, o si presenta una declaración como viudo o viuda calificada;
- \$112,500 si se presenta como jefe de familia; o
- \$75,000 si es soltero o está casado y presenta una declaración por separado.

La primera eliminación reduce el Crédito tributario por hijos en \$50 por cada \$1,000 (o fracción) por los cuales su AGI modificado excede el umbral de ingresos descrito anteriormente que le aplica.





Ejemplo: Su familia tiene un hijo calificado de 10 años. La cantidad de ingresos que reduce el Crédito tributario por hijos de \$3,000 bajo la primera eliminación gradual depende del estado civil de su familia. Específicamente, el Crédito tributario por hijos se reduce a \$2,000 si el AGI modificado en 2021 excede:

- \$169,000 si está casado y presenta una declaración conjunta, o si presenta una declaración como viudo o viuda calificada;
- \$131,500 si se presenta como jefe de familia; o
- \$94,000 si es soltero o está casado y presenta una declaración por separado.

P A9. ¿Cómo la segunda eliminación reduce el monto restante del Crédito tributario por hijos después de la primera eliminación? (agregada el 31 de enero de 2022)

R9. La segunda eliminación no comenzará a reducir el Crédito tributario por hijos restante hasta que su ingreso bruto ajustado modificado (AGI) en 2021 supere:

- \$400,000 si está casado y presenta una declaración conjunta; o
- \$200,000 para todos los demás estados civiles.

La segunda eliminación reduce, hasta cero, el Crédito tributario por hijos en \$50 por cada \$1,000 (o fracción) por los cuales su AGI modificado excede el umbral de ingresos descrito anteriormente que le aplica.

P A10. ¿Es reembolsable mi Crédito tributario por hijos? (agregada el 31 de enero de 2022)

R10. Sí, si cumple con el requisito de vivienda principal que se describe a continuación, su Crédito tributario por hijos será totalmente reembolsable, incluso si no tuvo ingresos durante 2021.

Requisito de vivienda principal: Usted, o su cónyuge, si está casado y presenta una declaración conjunta, debe tener su vivienda principal en uno de los 50 estados o el Distrito de Columbia durante más de la mitad de 2021.

Criterios importantes:

- Su hogar principal puede ser cualquier lugar donde viva regularmente.
- Su hogar principal puede ser su casa, apartamento, casa móvil, refugio, alojamiento temporal u otro lugar y no es necesario que sea el mismo lugar físico durante todo el año tributario.
- No necesita una dirección permanente.
- Si está temporalmente fuera de su hogar principal debido a una enfermedad, educación, negocios, vacaciones o servicio militar, por lo general se le trata como si viviera en su hogar principal.

P A11. ¿Qué significa para mí si mi Crédito tributario por hijos es totalmente reembolsable? (agregada el 31 de enero de 2022)

R11. Significa que no necesita ningún ingreso ni debe adeudar ningún impuesto en 2021 para recibir el monto total del Crédito tributario por hijos para el que es elegible.



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

P A12. ¿Qué significa para mí si mi Crédito tributario por hijos no es totalmente reembolsable? (agregada el 31 de enero de 2022)

R12. Si no cumple con los requisitos de vivienda principal descritos en <u>P A10</u>, aún puede calificar para un Crédito tributario por hijos de \$3,000 o \$3,600 por cada hijo calificado. Sin embargo, el reembolso del crédito es limitado, similar al Crédito tributario por hijos de 2020 y el Crédito tributario adicional por hijos. Para obtener más información, consulte <u>P B7</u> en el Tema B: Criterios de elegibilidad para reclamar el Crédito tributario por hijos de 2021 en una declaración de impuestos de 2021.

P A13. ¿Están sujetos a impuestos los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (agregada el 31 de enero de 2022)

R13. No. Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos no están sujetos a impuestos y no se declararán como ingresos en su declaración de impuestos de 2021. Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos son pagos anticipados de su Crédito tributario por hijos para el año tributario 2021.

P A14. ¿Tendré que devolverle al IRS alguno de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que recibí durante 2021? (agregada el 31 de enero de 2022)

R14. Quizás. El monto total de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que recibió durante 2021 se basó en la estimación del IRS del monto del Crédito tributario por hijos que puede reclamar correctamente en su declaración de impuestos de 2021.

Importante: Si el monto total de sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos fue mayor que el monto del Crédito tributario por hijos que puede reclamar correctamente en su declaración de impuestos de 2021 es posible que deba reembolsar el monto excedente en su declaración de impuestos de 2021 durante la temporada de presentación de impuestos de 2022, a menos que califique para la protección de devolución de pago.

Por ejemplo, si recibió pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos para dos hijos calificados reclamados correctamente en su declaración de impuestos de 2020, pero ya no tiene hijos calificados en 2021, los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que recibió en función de esos hijos se agregan a su impuesto sobre sus ingresos de 2021 a menos que califique para la protección de devolución de pago.

Para obtener más información sobre su elegibilidad para la protección de devolución de pago y cómo conciliar sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos con su Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2021, consulte el Tema C: Cómo conciliar los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y cómo reclamar el Crédito tributario por hijos de 2021 en su declaración de impuestos de 2021, y el Tema D: Cómo reclamar el Crédito tributario por hijos de 2021 si normalmente no presenta una declaración de impuestos.

P A15. ¿Mis pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos o mi reembolso de impuestos pueden afectar mis beneficios del gobierno? (agregada el 31 de enero de 2022)

R15. No. Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y cualquier reembolso que reciba como resultado de reclamar el Crédito tributario por hijos no se pueden contar como ingresos al determinar si usted o cualquier otra persona es elegible para recibir beneficios o asistencia, o cuánto puede recibir usted o cualquier otra persona, bajo cualquier programa federal o cualquier programa estatal o local financiado en su totalidad o en parte con fondos federales.



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

Estos programas incluyen, entre otros, Asistencia temporal para familias necesitadas (TANF), Medicaid, Seguro de ingreso suplementario (SSI) y Programa de asistencia nutricional suplementaria (anteriormente cupones de alimentos).

Además, al determinar la elegibilidad para recibir beneficios o asistencia, ni su reembolso de impuestos ni ninguno de sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos se pueden contar como un recurso durante al menos 12 meses después de recibirlo.

Importante: Consulte con su coordinador de beneficios local para averiguar si sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos o su reembolso de impuestos afectarán esos beneficios.

P A16. ¿Se puede reducir mi Crédito tributario por hijos si debo impuestos de años anteriores u otras deudas federales o estatales? (agregada el 31 de enero de 2022)

R16. Si. Los reembolsos de un sobrepago de una obligación tributaria, incluida la parte a la que se relaciona su Crédito tributario por hijos, pueden reducirse (es decir, compensarse) por impuestos vencidos de años anteriores u otras deudas federales o estatales que usted debe.

Si recibe un reembolso después de presentar su declaración de impuestos de 2021, cualquier monto restante del Crédito tributario por hijos al que pueda tener derecho puede ser parte del cálculo si tiene un sobrepago de su obligación tributaria de 2021. Un reembolso de este sobrepago puede estar sujeto a compensación por deudas tributarias u otras deudas federales o estatales que usted deba.

Si presenta una declaración de impuestos de 2021 conjunta con su cónyuge y recibe un reembolso, cualquier reembolso de su sobrepago de 2021 puede estar sujeto a compensación por deudas tributarias u otras deudas federales o estatales que debe su cónyuge.

Esto es diferente de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, que no se redujeron (es decir, se compensaron) por impuestos vencidos de años anteriores u otras deudas federales o estatales que usted debe.

Nota importante para cónyuges: Puede presentar el <u>Formulario 8379</u>, <u>Asignación de cónyuge perjudicado (en inglés)</u>, con su declaración de impuestos de 2021 para obtener su parte de un reembolso conjunto que, de otro modo, se aplicaría a la deuda de su cónyuge.

El formulario 8379 lo presenta uno de los cónyuges (el cónyuge perjudicado) en una declaración de impuestos presentada conjuntamente cuando el sobrepago conjunto se aplicó (o se espera que se aplique) (compensación) a una obligación vencida del otro cónyuge. Al presentar el Formulario 8379, el cónyuge perjudicado puede recuperar su parte del reembolso conjunto.

P A17. ¿Se puede compensar mi Crédito tributario por hijos si mi cónyuge o yo debemos manutención infantil atrasada? (agregada el 31 de enero de 2022)

R17. Si. Los reembolsos de un sobrepago de una obligación tributaria, incluida la parte a la que se relaciona su Crédito tributario por hijos, pueden reducirse (es decir, compensarse) por impuestos vencidos de años anteriores u otras deudas federales o estatales que usted debe.

Si recibe un reembolso después de presentar su declaración de impuestos de 2021, cualquier monto restante del Crédito tributario por hijos al que pueda tener derecho puede ser parte del cálculo si tiene un sobrepago de su obligación



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

tributaria de 2021. Un reembolso de este sobrepago puede estar sujeto a compensación por manutención de niños atrasada.

Esto es diferente de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, que no se redujeron (es decir, se compensaron) por manutención de hijos atrasada.

Nota importante para cónyuges: Puede presentar el <u>Formulario 8379, Asignación de cónyuge perjudicado (en inglés),</u> con su declaración de impuestos de 2021 para obtener su parte de un reembolso conjunto que, de otro modo, se aplicaría a la deuda de su cónyuge.

El Formulario 8379 lo presenta uno de los cónyuges (el cónyuge perjudicado) en una declaración de impuestos presentada conjuntamente cuando el sobrepago conjunto se aplicó (o se espera que se aplique) (compensación) a una obligación vencida del otro cónyuge. Al presentar el Formulario 8379, el cónyuge perjudicado puede recuperar su parte del reembolso conjunto.

P A18. ¿Puede mi Crédito tributario por hijos estar sujeto a embargo? (agregada el 31 de enero de 2022)

R18. Si. En la medida permitida por las leyes estatales y locales, su reembolso de impuestos puede estar sujeto a embargo por parte de su estado, gobierno local y acreedores privados. Esto incluye el embargo en una orden judicial que involucre a una parte no federal (que puede incluir multas relacionadas con un delito, tasas judiciales administrativas, restitución y otras deudas ordenadas por el tribunal).

Esto también se aplica a los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, que no estaban exentos de embargo por parte de acreedores no federales según la ley federal.

P A19. ¿Podría verse afectada mi declaración de impuestos de 2021 y, consecuentemente mi capacidad para reclamar mi Crédito tributario por hijos, si soy víctima de un robo de identidad relacionado con los impuestos? (agregada el 31 de enero de 2022)

R19. Si. Si ha informado que es víctima de un robo de identidad relacionado con los impuestos, el IRS no le desembolsó los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos a menos que su problema de robo de identidad relacionado con los impuestos se resolviera en 2021.

Si no recibió pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en 2021 para un hijo calificado, puede reclamar el monto total de su Crédito tributario por hijos permitido para ese hijo cuando presente su declaración de impuestos de 2021 durante la temporada de presentación de impuestos de 2022. Sin embargo, el IRS no le desembolsará un reembolso de impuestos hasta que se haya resuelto su problema de robo de identidad relacionado con los impuestos.

Si cree que es víctima de un robo de identidad relacionado con los impuestos y no ha informado el problema del robo de identidad relacionado con los impuestos al IRS, debe tomar medidas para protegerse. Notifique al IRS presentando un <u>Formulario 14039 (SP), Declaración Jurada de Robo de Identidad PDF</u>, a través de <u>Robodeidentidad.gov</u> presentando el Formulario 14039 en papel.

Preguntas frecuentes sobre el Crédito tributario por hijos para la temporada de presentación de impuestos de 2021 — Tema B: Criterios de elegibilidad para reclamar el Crédito tributario por hijos de 2021 en una declaración de impuestos de 2021



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom



P B1. ¿Quién es elegible para el Crédito tributario por hijos? (agregada el 31 de enero de 2022)

R1. Usted califica para el Crédito tributario por hijos si:

- Tiene un hijo calificado, como se describe en P B2;
- Su hijo calificado tiene un número de Seguro Social que es válido para el empleo, como se describe en P B9; y
- Cumple con otros requisitos de elegibilidad para el Crédito tributario por hijos, que puede verificar usando el Asistente interactivo de impuestos del IRS: ¿Mi hijo/dependiente califica para el Crédito tributario por hijos o el Crédito para otros dependientes? (en inglés)

P B2. Para efectos del Crédito tributario por hijos, ¿quién se considera un "hijo calificado"? (agregada el 31 de enero de 2022)

R2. Para el año tributario 2021, un hijo calificado es una persona que no cumplió 18 años antes del 1ro de enero de 2022 y que cumple con las siguientes condiciones:

- 1. El individuo es el hijo, hija, hijastro, hijo adoptivo elegible, hermano, hermana, hermanastro, hermanastra, medio hermano o media hermana del contribuyente, o un descendiente de cualquiera de ellos (por ejemplo, un nieto, sobrina, o sobrino).
- 2. El individuo no proporcionó más de la mitad de su propia manutención durante 2021.
- 3. El individuo vivió con el contribuyente durante más de la mitad del año tributario 2021. Para conocer las excepciones a este requisito, consulte la Prueba de residencia en la <u>Publicación 501 del IRS, Dependientes,</u> deducción estándar e información de presentación (en inglés).
- 4. El individuo es debidamente reclamado como dependiente del contribuyente. Para obtener más información sobre cómo reclamar correctamente a una persona como dependiente, consulte la Publicación 501 del IRS.
- 5. El individuo no presenta una declaración conjunta con el cónyuge del individuo para el año tributario 2021 o la presenta solo para reclamar un reembolso del impuesto retenido o el impuesto estimado pagado.
- 6. El individuo era ciudadano estadounidense, nacional de los EE. UU. o extranjero residente de los EE. UU. Para obtener más información sobre esta condición, consulte la <u>Publicación 519 del IRS, Guía tributaria de los EE. UU. para extranjeros (en inglés)</u>

P B3. Para efectos del Crédito tributario por hijos, ¿hay algún crédito que pueda reclamar si mi hijo o dependiente no es un "hijo calificado"? (agregada el 31 de enero de 2022)

R3. Si. Puede ser elegible para reclamar el Crédito por otros dependientes.

El <u>Crédito para otros dependientes</u> es un crédito tributario disponible para los contribuyentes por cada uno de sus dependientes calificados que no pueden ser reclamados para el Crédito tributario por hijos. Usted puede reclamar hasta \$500 por cada dependiente que fuera ciudadano de los EE. UU., nacional de los EE. UU. o extranjero residente de los EE. UU. en 2021. El crédito para otros dependientes no es reembolsable, lo que significa que solo puede usarse para reducir su obligación tributaria.

Estos dependientes incluyen:

- Dependientes mayores de 18 años.
- Dependientes que tienen números de identificación de contribuyente individual (ITIN) del IRS.
- Padres dependientes u otros parientes calificados mantenidos por el contribuyente.



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

Dependientes que viven con el contribuyente que no están relacionados con el contribuyente.

Puede verificar su elegibilidad para el Crédito por otros dependientes con el Asistente interactivo de impuestos del IRS: ¿Mi hijo/dependiente califica para el Crédito tributario por hijos o el Crédito para otros dependientes? (en inglés)

P B4. Mi hijo murió durante 2021. ¿El fallecimiento de mi hijo me impide ser elegible para el Crédito tributario por hijos? (agregada el 31 de enero de 2022)

R4. No. Si su hijo calificado estuvo vivo en cualquier momento durante 2021 y vivió con usted durante más de la mitad del tiempo en 2021 que su hijo estuvo vivo, su hijo puede ser hijo calificado para efectos del Crédito tributario por hijos de 2021.

P B5. Mi hijo calificado nació y murió en 2021, pero no tengo un número de Seguro Social (SSN) para él. ¿Qué tengo que hacer? (agregada el 31 de enero de 2022)

R5. Si su hijo calificado nació y murió en 2021, pero no tiene un número de Seguro Social (SSN) para el hijo, puede ingresar "Died" (Murió) en lugar de un SSN. Debe adjuntar una copia del certificado de nacimiento, certificado de defunción o registros hospitalarios del niño a su declaración de impuestos de 2021. El documento debe mostrar que su hijo nació vivo.

P B6. ¿Cuál es el requisito principal de vivienda y cómo afecta mi Crédito tributario por hijos? (agregada el 31 de enero de 2022)

R6. La ubicación de su hogar principal determina si el Crédito tributario por hijos es totalmente reembolsable para usted. Si cumple con el requisito de vivienda principal, el Crédito tributario por hijos es totalmente reembolsable, lo que significa que puede obtener el dinero como reembolso incluso si no recibió ingresos y/o no adeuda ningún impuesto.

Requisito de vivienda principal: Usted, o su cónyuge, si presenta una declaración conjunta, debe tener su vivienda principal en uno de los 50 estados o el Distrito de Columbia durante más de la mitad del año.

Criterios importantes con respecto al requisito de la vivienda principal:

- Su hogar principal puede ser cualquier lugar donde reside regularmente.
- Su hogar principal puede ser su casa, apartamento, casa móvil, refugio, alojamiento temporal u otro lugar y no es necesario que sea el mismo lugar físico durante todo el año tributario.
- No necesita una dirección permanente.
- Si está temporalmente fuera de su hogar principal debido a una enfermedad, educación, negocios, vacaciones o servicio militar, por lo general se le trata como si viviera en su hogar principal.

P B7. ¿Qué sucede si mi hogar principal no era en los Estados Unidos durante más de la mitad del año? (agregada el 31 de enero de 2022)

R7. Usted todavía califica para hasta \$3,000 o \$3,600 por cada hijo calificado, pero el reembolso de su Crédito tributario por hijos será limitado.

El reembolso de su crédito es limitada, similar al Crédito tributario por hijos de 2020 y el Crédito tributario adicional por hijos. Esto significa que cuando su Crédito tributario por hijos es mayor que su obligación tributaria, su capacidad para reclamar cualquier Crédito tributario adicional por hijos mayor que su obligación tributaria está limitada de dos maneras.





- Debe haber obtenido ingresos del trabajo en 2021 o, si tiene tres o más hijos calificados, haber pagado algunos impuestos del Seguro Social en 2021. El Crédito tributario adicional por hijos aumenta cuando su ingreso del trabajo es mayor.
- El Crédito tributario adicional por hijos no puede ser más de \$1,400 por hijo calificado.

El Crédito tributario adicional por hijos se calcula en la Parte II del <u>Anexo 8812, Créditos por Hijos Calificados y Otros</u> Dependientes .

Los residentes de los territorios de EE. UU. deben ver la información proporcionada en <u>P B16</u>, <u>P B17</u>, <u>P B18</u> y <u>P B19</u>, a continuación.

P B8. ¿Todos en mi familia necesitan tener un número de Seguro Social (SSN) para calificar para el Crédito tributario por hijos? (agregada el 31 de enero de 2022)

R8. No.

- Criterio para usted y su cónyuge: Para reclamar el Crédito tributario por hijos de 2021, usted y su cónyuge, si presentan una declaración conjunta, deben tener un número de Seguro Social (SSN) o un número de identificación de contribuyente individual (ITIN) emitido por el IRS en la fecha de vencimiento de su declaración de impuestos de 2021 o antes (incluida una prórroga si se solicitó antes de la fecha de vencimiento).
- Criterio para sus hijos calificados: Cada hijo calificado que reclame para el Crédito tributario por hijos de 2021 debe tener un SSN válido para el empleo y emitido por la Administración del Seguro Social (SSA) antes de la fecha de vencimiento de su declaración de impuestos de 2021 (incluido una prórroga si la solicitó antes de la fecha de vencimiento).

P B9. ¿Qué significa un número de Seguro Social (SSN) que es válido para el empleo? (agregada el 31 de enero de 2022)

R9. Para los hijos calificados, el SSN debe ser válido para trabajar en los Estados Unidos.

- Si una persona era ciudadana estadounidense cuando recibió el SSN, entonces es válido para trabajar en los Estados Unidos.
- Si en la tarjeta de Seguro Social de la persona está impreso "Not Valid for Employment" (No válido para empleo) y el estado migratorio de la persona ha cambiado y ahora es ciudadano estadounidense o residente permanente, solicite a la SSA una nueva tarjeta de Seguro Social.
- Si la tarjeta de Seguro Social de la persona tiene impreso "Valid for Work Only With DHS Authorization" (Válido para trabajar solo con autorización del DHS), la persona tiene un SSN válido para el empleo solo mientras la autorización del Departamento de Seguridad Nacional sea válida.

P B10. ¿Necesito tener ingresos para ser elegible para el Crédito tributario por hijos? (agregada el 31 de enero de 2022)

R10. No. No necesita ingresos para ser elegible para el Crédito tributario por hijos si su hogar principal está en los Estados Unidos por más de la mitad del año.

Si no tiene ingresos y no cumple con el requisito de vivienda principal, no podrá beneficiarse del Crédito tributario por hijos porque el crédito no será reembolsable.



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

Para obtener información sobre el requisito de vivienda principal para el Crédito tributario por hijos totalmente reembolsable, consulte R B6. Para obtener información sobre el reembolso parcial del Crédito tributario por hijos, consulte P B7.

Si es elegible para el Crédito tributario por hijos, pero normalmente no presenta una declaración de impuestos, debe presentar una declaración de impuestos de 2021 para reclamar el monto total de su crédito. Para obtener más información, consulte el <u>Tema D: Cómo reclamar el Crédito tributario por hijos de 2021 si normalmente no presenta una declaración de impuestos.</u>

Su Crédito tributario por hijos puede reducirse si sus ingresos exceden ciertas cantidades. Para obtener información sobre cómo sus ingresos podrían reducir la cantidad (o "eliminarse gradualmente") del Crédito tributario por hijos que puede reclamar, consulte las preguntas <u>P A7</u>, <u>P A8</u> y <u>P A9</u> en el Tema A: Conceptos básicos del Crédito tributario por hijos de 2021.

P B11. ¿Qué pasa si llegué a ser elegible para el Crédito tributario por hijos durante 2021, pero no recibí ningún pago por adelantado del Crédito tributario por hijos? (agregada el 31 de enero de 2022)

R11. Si se tornó elegible en 2021 (por ejemplo, debido al nacimiento o adopción de un hijo calificado), pero no recibió pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos para ese hijo calificado, puede reclamar el monto total de su Crédito tributario por hijos permitido para ese niño cuando presente su declaración de impuestos de 2021.

El IRS determinó los montos del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos al estimar el monto del Crédito tributario por hijos que sería elegible para reclamar en su declaración de impuestos de 2021 durante la temporada de presentación de impuestos de 2022.

Nuestra estimación de su Crédito tributario por hijos de 2021 se basó en la información que se muestra en su declaración de impuestos procesada de 2020 (incluida la información que ingresó en la herramienta Non-filer Signup del Crédito tributario por hijos en 2021). Si no habíamos procesado su declaración de impuestos de 2020 cuando determinamos el monto de su pago por adelantado del Crédito tributario por hijos para cualquier mes a partir de julio de 2021, calculamos el monto de su Crédito tributario por hijos de 2021 según la información que se muestra en su declaración de impuestos de 2019 (incluida la información ingresó en la herramienta Non-Filer en IRS.gov en 2020). Si luego procesamos su declaración de 2020, volvimos a calcular sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y ajustamos los pagos mensuales restantes.

El desembolso de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos comenzó en julio y continuó mensualmente hasta diciembre de 2021, por lo general según la información contenida en su declaración de impuesto federal de 2019 o 2020. Si es elegible para el Crédito tributario por hijos, pero no recibió pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, puede reclamar el monto total del crédito cuando presente su declaración de impuestos de 2021 durante la temporada de presentación de impuestos de 2022.

P B12. ¿Qué sucede si recibí uno o más pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos para un hijo calificado durante 2021, pero no soy elegible para reclamar ese hijo para el Crédito tributario por hijos de 2021? (agregada el 31 de enero de 2022)

R12. Es posible que adeuda una cantidad adicional de impuesto federal hasta la cantidad total de esos pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos.

Si el total de sus pagos por adelantado fue mayor que el monto del Crédito tributario por hijos que es elegible para reclamar precisamente en su declaración de impuestos de 2021 es posible que deba pagar una parte o la totalidad del



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom



monto en exceso en su declaración de impuestos de 2021 durante la presentación de impuestos de 2022 temporada, a menos que califique para la protección de devolución de pago.

Por ejemplo, si recibió pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos para dos hijos calificados reclamados correctamente en su declaración de impuestos de 2020, pero ya no tiene hijos calificados en 2021, los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que recibió en función de esos hijos se agregan a su impuesto sobre los ingresos de 2021 a menos que califique para la protección de devolución de pago.

Para ayudar a prevenir la necesidad de la devolución de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, el IRS permitió a los beneficiarios tomar una de las siguientes medidas:

- Acuerde con el otro padre de su hijo calificado que le permita reclamar a ese hijo para el Crédito tributario por
 hijos por segundo año consecutivo, 2020 y 2021. Es posible que deba recibir del padre con custodia del hijo
 un Formulario 8332 firmado, Liberación/revocación de liberación de reclamación de exención para el Hijo por
 parte del padre con custodia (en inglés), y adjúntela a su declaración de impuestos de 2021 en la que reclama el
 Crédito tributario por hijo.
- Use el <u>Portal de actualización del Crédito tributario por hijos (CTC UP)</u> para cancelar la inscripción y dejar de recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos.

Para obtener más información sobre su elegibilidad para la protección de pago y cómo conciliar sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos con su Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2021, consulte el Tema C: Conciliación de pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y Reclamación del Crédito tributario por hijos de 2021 en su declaración de impuestos de 2021 y Tema D: Cómo reclamar el Crédito tributario por hijos de 2021 si normalmente no presenta una declaración de impuestos.

P B13. Durante 2021, compartí la custodia de mi hijo con su otro padre. Mi hijo vivió conmigo más de la mitad del año y vivió con su otro padre menos de la mitad del año. ¿Quién debe reclamar al hijo como hijo calificado para el Crédito tributario por hijos? (agregada el 31 de enero de 2022)

R13. Estos son los criterios que debe consultar:

- 1. **Criterio general:** El padre con quien el niño vivió más de la mitad del año (padre con custodia) puede reclamar al niño como su hijo calificado.
- 2. **Excepción:** El padre con custodia puede permitir que el padre sin custodia reclame al hijo calificado en la declaración del padre sin custodia si:
 - a. Se cumplen ciertas condiciones, consulte la <u>Publicación 501 del IRS, Dependientes, deducción</u> estándar e información de presentación (en inglés);
 - b. El padre con custodia firma el <u>Formulario 8332 firmado, Liberación/revocación de liberación de</u> reclamación de exención para el hijo por parte del padre con custodia (en inglés), o una declaración sustancialmente similar de que no reclamará al niño como dependiente para 2021; y
- 3. El padre sin custodia incluye una copia del formulario o declaración con su declaración de impuestos de 2021.

P B14. Durante 2021, compartí la custodia de mi hijo con su otro padre. Mi hijo vivió conmigo y su otro padre durante más de la mitad del año, pero mi hijo vivió conmigo durante una mayor cantidad de días. ¿Quién debe reclamar mi hijo como hijo calificado para el Crédito tributario por hijos? (agregada el 31 de enero de 2022)



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

R14. Estos son los criterios que debe consultar:

- **Criterio general:** Cualquiera de los padres puede reclamar al niño porque el niño vivió con cada padre durante más de la mitad del año.
- Excepción: Si ambos padres reclaman al hijo en declaraciones de impuestos separadas, proporcionaremos el crédito al padre con quien el hijo vivió durante la mayor cantidad de días en 2021. Si ambos padres reclaman al hijo en declaraciones de impuestos separadas y el hijo vivió con cada padre por la misma cantidad de días, proporcionaremos el crédito al padre con el ingreso bruto ajustado (AGI) más alto para el año.

P B15. El otro padre de mi hijo y yo hemos acordado que, para efectos del impuesto federal, reclamaré a nuestro hijo por cada año impar, mientras que el otro padre reclamará a nuestro hijo por cada año par. El otro padre del niño reclamó el Crédito tributario por hijos para nuestro hijo en su declaración de impuestos de 2020 y recibió pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en 2021. ¿Todavía podré reclamar el Crédito tributario por hijos completo para mi hijo? (agregada el 31 de enero de 2022)

R15. Si. Podrá reclamar el monto total del Crédito tributario por hijos para su hijo en su declaración de impuestos de 2021, incluso si el otro padre recibió pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos para ese hijo.

El otro padre debería haber cancelado la inscripción para recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, pero su decisión no afectará su capacidad para reclamar el Crédito tributario por hijos de 2021. El otro padre puede adeudar impuestos adicionales equivalentes al monto total de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que recibió por su hijo.

Para obtener más información sobre el reembolso de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y cómo recibir el monto total del Crédito tributario por hijos para el que es elegible, consulte el <u>Tema C: Conciliación de pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y Reclamación del Crédito tributario por hijos de 2021 en su declaración de impuestos de 2021 y Tema D: Cómo reclamar el Crédito tributario por hijos de 2021 si normalmente no presenta una declaración de impuestos.</u>

P B16. Soy residente de Puerto Rico. ¿Soy elegible para reclamar el Crédito tributario por hijos de 2021? (agregada el 31 de enero de 2022)

R16. Como residente de buena fe de Puerto Rico, puede ser elegible para reclamar el Crédito tributario por hijos para sus hijos calificados en su:

- Formulario 1040-PR de 2021;
- Formulario 1040-SS (en inglés) de 2021; u
- Otro formulario de la serie 1040 presentado ante el IRS.

Para obtener información adicional, visite IRS.gov o consulte las instrucciones para el <u>Formulario 1040-PR</u> o el <u>Formulario 1040-SS (en inglés)</u>. O, si presenta otro formulario de la serie 1040 ante el IRS, consulte el <u>Anexo 8812 (Formulario 1040 (SP))</u> y las <u>Instrucciones del Anexo 8812</u>.

P B17. Para los residentes de Puerto Rico, ¿cómo ha cambiado el Crédito tributario por hijos para 2021? (agregada el 31 de enero de 2022)

R17. Puede reclamar el Crédito tributario por hijos totalmente reembolsable, incluso si no recibió ingresos ni pagó impuestos del Seguro Social de los EE. UU.





El crédito se ha extendido a los hijos calificados menores de 18 años. Según su ingreso bruto ajustado modificado (AGI), puede recibir un monto de crédito ampliado de hasta \$3,600 para un hijo calificado menor de 6 años y hasta \$3,000 para un hijo calificado mayor de 5 años y menor de 18 años. Estos montos se basan en la edad del hijo al final de 2021.

Además, el requisito de que los residentes de buena fe de Puerto Rico tengan tres hijos calificados se eliminó a partir de 2021, y los residentes de buena fe de Puerto Rico solo necesitan un hijo calificado para reclamar el Crédito tributario por hijos en su:

- <u>Formulario 1040-PR</u> de 2021;
- Formulario 1040-SS (en inglés) de 2021; u
- Otro formulario de la serie 1040 presentado ante el IRS.

Para obtener información adicional, visite IRS.gov o consulte las instrucciones para el <u>Formulario 1040-PR</u> o el <u>Formulario 1040-SS (en inglés)</u>. O, si presenta otro formulario de la serie 1040 ante el IRS, consulte el <u>Anexo 8812</u> (Formulario 1040 (SP)) y las Instrucciones del Anexo 8812.

P B18. Soy residente de Samoa Americana, las Islas Marianas del Norte, Guam o las Islas Vírgenes de EE. UU. ¿Soy elegible para el Crédito tributario por hijos? Si es así, ¿cómo ha cambiado el Crédito tributario por hijos para 2021? (agregada el 31 de enero de 2022)

R18. Puede ser elegible para el Crédito tributario por hijos con la agencia tributaria de su territorio de EE. UU., incluidos los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos. Comuníquese con la agencia tributaria de su territorio local con respecto a su elegibilidad y para obtener información adicional acerca de otros cambios en el Crédito tributario por hijos.

P B19. Soy residente de los Estados Libremente Asociados (Estados Federados de Micronesia, la República de las Islas Marshall o la República de Palau). ¿Soy elegible para el Crédito tributario por hijos? Si es así, ¿cómo ha cambiado el Crédito tributario por hijos para 2021? (agregada el 31 de enero de 2022)

R19. El estado de ciudadanía o residencia en los Estados Libremente Asociados, por sí solo, no le da derecho a reclamar el Crédito tributario por hijos de 2021. Si su hogar principal estuvo en los 50 estados o el Distrito de Columbia durante más de la mitad de 2021 o fue residente de Puerto Rico, puede ser elegible para el Crédito tributario por hijos con el IRS.

Si era residente de Samoa Americana, las Islas Marianas del Norte, Guam o las Islas Vírgenes de los EE. UU., puede ser elegible para reclamar el Crédito tributario por hijos con la agencia tributaria de su territorio de los EE. UU. Comuníquese con la agencia tributaria de su territorio local con respecto a su elegibilidad y para obtener información adicional acerca de otros cambios en el Crédito tributario por hijos.

P B20. Si no recibí pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, ¿significa que no soy elegible para el Crédito tributario por hijos? (agregada el 31 de enero de 2022)

R20. No. Si no recibió pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, aún puede ser elegible para el Crédito tributario por hijos de 2021.

Si no recibió pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos porque su vivienda principal era fuera de los Estados Unidos durante más de la mitad del año, aún puede calificar para un Crédito tributario por hijos de \$3,000 o \$3,600 por cada hijo calificado cuando presente su declaración de impuestos de 2021. Sin embargo, el reembolso del crédito es limitada, similar al Crédito tributario por hijos de 2020 y el Crédito tributario adicional por hijos.



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

Para obtener información adicional sobre la devolución parcial del Crédito tributario por hijos, consulte P B7.

Para obtener más información sobre cómo reclamar el monto total de su Crédito tributario por hijos, consulte el <u>Tema</u> D: Cómo reclamar el Crédito tributario por hijos de 2021 si normalmente no presenta una declaración de impuestos.

P B21. No recibí pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos durante 2021 para un hijo calificado. ¿Por qué pudo haber sucedido eso? (agregada el 31 de enero de 2022)

R21. Estas son las razones más comunes por las que es posible que no haya recibido pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos para un hijo calificado.

- Su hijo fue un nuevo hijo calificado durante 2021. Si tuvo un nuevo hijo calificado durante 2021, ya sea por nacimiento o adopción, es posible que no haya recibido todos los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos para ese hijo para el cual era elegible. Para obtener información sobre los requisitos para un hijo calificado, consulte P B2, arriba.
 - Nota: Los niños deben ser menores de 18 años al final de 2021 para ser niños calificados para efectos del Crédito tributario por hijos.
- Su hijo calificado fue reclamado por otra persona. Si su hijo calificado vivió con usted durante el período de tiempo requerido durante 2021, pero fue reclamado o podría haber sido reclamado como dependiente en la declaración de impuestos de otra persona para 2019 o 2020, es posible que no haya recibido todos los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos para ese niño para el cual usted era elegible.
 - Nota: Antes de reclamar el Crédito tributario por hijos para un hijo, asegúrese de que el hijo no pueda ser reclamado como dependiente en la declaración de impuestos de otra persona para 2021. Además, para obtener información sobre quién puede reclamar hijos calificados que viven en más de un hogar durante el año, ver <u>P B13</u> y <u>P B14</u>, arriba.
- No tenía un número de identificación de contribuyente individual (ITIN) del IRS. Si no tenía un ITIN cuando se realizaron los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos durante 2021, no habría recibido los pagos.
 - Nota: Si se le emitió un ITIN en la fecha de vencimiento de su declaración de impuestos de 2021 o antes (incluida una prórroga si la solicitó antes de la fecha de vencimiento), puede ser elegible para reclamar el Crédito tributario por hijos completo, incluido los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que no consiguió. Si solicita un ITIN en la fecha de vencimiento de su declaración de 2021 o antes (incluidas las prórrogas) y el IRS le emite un ITIN como resultado de la solicitud, el IRS considerará que su ITIN se emitió en la fecha de vencimiento de su declaración de impuestos de 2021 o antes.
- Su hijo no tenía un número de Seguro Social (SSN) válido para el empleo. Si su hijo no tenía un SSN válido para el empleo cuando se realizaron los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos durante 2021, no habría recibido los pagos.
 - Nota: Si su hijo recibe un SSN válido para el empleo antes de la fecha de vencimiento de su declaración de 2021 (incluida una prórroga si se solicitó antes de la fecha de vencimiento), puede ser elegible para reclamar el Crédito tributario por hijos completo, incluido los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que no hizo. Para obtener información sobre los SSN que son "válidos para el empleo", consulte P B9, arriba.
- Sus ingresos en su declaración de impuestos de 2020 o 2019 fueron demasiado altos. Es posible que no haya recibido pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, o que haya recibido pagos por adelantado reducidos, porque su ingreso bruto ajustado modificado (AGI) era demasiado alto en la declaración de impuestos que el IRS usó para determinar el monto de su pago.







 Nota: Si tuvo una cantidad menor de ingresos en 2021, podría ser elegible para reclamar el Crédito tributario por hijos de 2021, y recibir algunos o todos los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que no cumplió, cuando presente su declaración de impuestos de 2021.

Preguntas frecuentes sobre el Crédito tributario por hijos para la temporada de presentación de impuestos de 2021 — Tema C: Conciliación de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y cómo reclamar el Crédito tributario por hijos de 2021 en su declaración de impuestos de 2021

P C1. ¿Qué significa conciliar mis pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (agregada el 31 de enero de 2022)

R1. Conciliar sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos significa comparar:

- 1. El monto total de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que recibió durante 2021 (incluso si ese monto es \$0) con
- 2. El monto del Crédito tributario por hijos que puede reclamar correctamente en su declaración de impuestos de 2021.

Después de esta comparación (que se llama "conciliación"), obtendrá uno de los siguientes tres resultados:

- Monto restante del Crédito tributario por hijos: Si sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos fueron inferiores al monto del Crédito tributario por hijos que puede reclamar correctamente en su declaración de impuestos de 2021, puede reclamar el monto restante de su Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2021.
- Exceso de monto del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos: Si sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos excedieron el monto del Crédito tributario por hijos que puede reclamar correctamente en su declaración de impuestos de 2021, es posible que deba reembolsar al IRS parte o la totalidad de ese pago en exceso. Para más información, vea PC12, PC13, PC14, PC15 y PC16.
- Sin monto del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos en exceso o monto restante del Crédito tributario por hijos: Si el monto del Crédito tributario por hijos que puede reclamar correctamente en su declaración de 2021 es el mismo que el monto total de sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que recibió en 2021, entonces ha recibido todo el Crédito tributario por hijos de 2021 para el que es elegible. Como resultado:
 - No hay una cantidad restante de Crédito tributario por hijos que pueda reclamar adecuadamente en su declaración de impuestos de 2021; y
 - No hay una cantidad de pago por adelantado del Crédito tributario por hijos que deba reembolsar al IRS.

Las opciones de presentación electrónica pueden ayudarle a hacer esta comparación con precisión y rapidez. Para obtener más información, vea las instrucciones del Anexo 8812: Créditos para hijos calificados y otros dependientes. Para obtener información sobre cómo puede encontrar el monto total de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que recibió durante 2021, vea P C3 y P C4.

P C2. ¿Cuándo podría aplicarme la conciliación de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (agregada el 31 de enero de 2022)





Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

R2. Concilie sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos porque usted:

- Recibió uno o más pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos durante 2021 y puede reclamar correctamente el Crédito tributario por hijos de 2021;
- Recibió uno o más pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos durante 2021, pero no es elegible para reclamar el Crédito tributario por hijos de 2021; o
- No recibió ningún pago adelantado del Crédito tributario por hijos durante 2021, pero puede reclamar correctamente el Crédito tributario por hijos de 2021.

P C3. ¿El IRS me enviará una carta con el monto total de mis pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021? (agregada el 31 de enero de 2022)

R3. Si. En enero de 2022, el IRS le enviará la Carta 6419 para proporcionarle el monto total de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que se le desembolsaron durante 2021. Guarde esta carta con sus archivos de impuestos. Es posible que deba consultar esta carta cuando presente su declaración de impuestos de 2021 para ayudarle a conciliar:

- El monto total de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que recibió durante 2021 con
- El monto del Crédito tributario por hijos que puede reclamar adecuadamente en su declaración de impuestos de 2021.

Si sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos se basaron en una declaración de impuestos conjunta que presentó una persona casada, usted y su cónyuge de esa declaración recibirán cada uno su propia Carta 6419. La Carta 6419 dice "Monto de pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021" cerca de la parte superior y "Carta 6419" en la parte inferior derecha de la página – aquí hay una imagen de la <u>Carta 6419</u>. Para más información sobre su Carta 6419, visite <u>Comprendiendo de su Carta 6419</u> (en inglés).

P C4. No tengo mi Carta 6419. ¿Hay alguna otra manera de encontrar el monto total de mis pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021? (agregada el 31 de enero de 2022)

R4. Si. También puede obtener información sobre el monto total de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que se le desembolsaron durante 2021 de las siguientes fuentes:

- El Portal de actualización del Crédito tributario por hijos del IRS (CTC UP); y
- Su <u>cuenta en línea</u> del IRS.

Si es un usuario nuevo, debe crear una cuenta ID.me en IRS.gov y verificar su identidad. ID.me es un proveedor de servicios de credenciales de confianza seleccionado para admitir los servicios de inicio de sesión de IRS.gov. El IRS debe asegurarse de que usted es usted, y no alguien que se hace pasar por usted, antes de que le demos acceso a la información confidencial de su cuenta. La verificación de su identidad ayuda a mantener su información segura y a prevenir el fraude y el robo de identidad. Obtenga más información sobre ID.me y el proceso de verificación del IRS en Iniciar sesión o Crear una cuenta nueva (en inglés).

- Si ya tiene una cuenta con el IRS, use su nombre de usuario y contraseña de Secure Access e ingrese el código de seguridad como parte del proceso de autenticación multifactor (MFA). Si tiene una cuenta existente con ID.me de un gobierno estatal o agencia federal, puede usar su correo electrónico y contraseña y completar el MFA.
- Ambos cónyuges deben completar este proceso de autenticación de identidad para encontrar el monto total de sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021 si presentan una declaración conjunta.





P C5. ¿El IRS calculará automáticamente el Crédito tributario por hijos en mi declaración de impuestos de 2021? (agregada el 31 de enero de 2022)

R5. No. Debe determinar la cantidad del Crédito tributario por hijos para el cual es elegible (si corresponde).

Para determinar esa cantidad, debe usar el Anexo 8812, Créditos para hijos calificados y otros dependientes. Cuando el IRS procesa su declaración de impuestos de 2021 en la que reclama el Crédito tributario por hijos, el Anexo 8812 ayuda al IRS a determinar su elegibilidad y la cantidad de su crédito. Esto se basa en la información de su declaración de impuestos de 2021 y el monto total de cualquier pago adelantado del Crédito tributario por hijos que haya recibido en 2021.

Para más información sobre cómo determinar el monto del Crédito tributario por hijos que puede reclamar correctamente, vea las instrucciones del Anexo 8812, Créditos para hijos calificados y otros dependientes.

P C6. Si cometo un error al determinar el monto de mi Crédito tributario por hijos en mi declaración de impuestos de 2021, ¿el IRS fijará automáticamente ese monto y corregirá mi declaración? (agregada el 31 de enero de 2022)

R6. Si. Si comete un error al determinar la cantidad del Crédito tributario por hijos para el cual es elegible, el IRS automáticamente arreglará su cantidad. Sin embargo, esta corrección aumentará el tiempo que lleva procesar su declaración y puede retrasar la finalización de ese procesamiento.

Aquí hay un resumen de cómo funcionará esto y los pasos que deberá seguir:

- Si hay un error con el monto del Crédito tributario por hijos en la Línea 28 del Formulario 1040(SP), Formulario 1040-SR(SP) o Formulario 1040-NR(SP), el IRS calculará el monto correcto, hará la corrección y continuará procesando la declaración.
- El IRS le enviará un aviso explicando cualquier cambio en la cantidad del Crédito tributario por hijos que reclamó.
- Si recibe un aviso que indica que el IRS cambió la cantidad de su Crédito tributario por hijos de 2021, debe seguir las instrucciones del aviso y dirigir cualquier pregunta al número de teléfono que se encuentra en la parte superior derecha de la carta.

Aquí hay algunas razones comunes por las que el IRS corregiría la cantidad del Crédito tributario por hijos que usted reclamó:

- Fue reclamado como dependiente en la declaración de impuestos de 2021 de otra persona.
- No proporcionó un número de Seguro Social válido para el empleo de ningún hijo calificado que reclamó.
- Cualquier hijo que usted reclamó para el Crédito tributario por hijos no cumple con todos los requisitos para ser un hijo calificado. Para obtener información sobre los requisitos para un hijo calificado, consulte PB2 del Tema B: Criterios de elegibilidad para reclamar el Crédito tributario por hijos de 2021 en una declaración de impuestos de 2021.
- Cometió un error de suma, resta, multiplicación o división en su declaración.
- Olvidó adjuntar el Anexo 8812 (Formulario 1040), Créditos por hijos calificados y otros dependientes, a su declaración de impuestos.



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

P C7. ¿Cómo concilio mis pagos por adelantados del Crédito tributario por hijos y determino la cantidad del Crédito tributario por hijos que puedo reclamar correctamente? (agregada el 31 de enero de 2022)

R7. La única manera de conciliar sus pagos por adelantados del Crédito tributario por hijos y determinar la cantidad de crédito que puede reclamar es completar y presentar una declaración federal de impuestos sobre los ingresos de 2021. Para obtener más información sobre cómo conciliar sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y determinar el monto del Crédito tributario por hijos que puede reclamar correctamente, vea P C1 y P C8.

P C8. Cuando presente una declaración de impuestos de 2021, ¿cuáles son los pasos para conciliar mis pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y la cantidad del Crédito tributario por hijos que puedo reclamar correctamente? (agregada el 31 de enero de 2022)

R8. Depende de si:

- 1. Está presentando su declaración de impuestos de 2021 electrónicamente con el software de preparación de declaraciones de impuestos; o
- 2. Está presentando una declaración en papel sin usar un software de preparación de impuestos.

Si presenta (en inglés) electrónicamente usando un software de preparación de declaraciones de impuestos:

- El software le pedirá que brinde información sobre los pagos por adelantados del Crédito tributario por hijos que recibió en 2021 (por ejemplo, el monto de esos pagos).
- El software usará esa información para conciliar el Crédito tributario por hijos basada en la información que proporcione sobre sus pagos por adelantado, hijos calificados, ingresos y otros factores.

Si elige presentar una declaración en papel sin usar el software de preparación de declaraciones de impuestos:

- Use el Anexo 8812 (Formulario 1040) para el proceso de conciliación.
- Siga los pasos en las instrucciones del Anexo 8812 para calcular:
 - El monto restante del Crédito tributario por hijos que puede reclamar correctamente en su declaración de impuestos de 2021; o
 - Cualquier cantidad en exceso de pago por adelantado del Crédito tributario por hijos.

Importante: E-file es la manera más fácil y precisa de conciliar y reclamar el Crédito tributario por hijos y otros <u>créditos</u> <u>(en inglés)</u>, incluido el Crédito tributario por ingreso del trabajo, el Crédito por cuidado de dependientes y por hijos, y otros.

QC9. Necesito ayuda para presentar mi declaración de impuestos de 2021. ¿El IRS ofrece opciones en línea? (agregada el 31 de enero de 2022)

R9. Si. Si necesita ayuda para presentar su declaración de impuestos, IRS.gov le ofrece dos opciones para presentar su declaración federal de impuestos de forma gratuita:

 Preparación de impuestos en línea Free File del IRS: Esta opción le permite preparar y presentar su declaración federal de impuestos en línea de forma gratuita usando las opciones de preparación y presentación de impuestos en línea en los sitios asociados del IRS.





- Requisito de ingresos: Su <u>ingreso bruto ajustado (o AGI)</u> debe ser de \$73,000 o menos en 2021 para ser elegible para usar la preparación de impuestos en línea de Free File del IRS.
- **Formularios interactivos de Free File del IRS:** Esta opción le proporciona formularios federales de impuestos electrónicos que puede completar y presentar en línea de forma gratuita.
 - Sin requisito de ingresos: Puede usar los formularios interactivos de Free File, independientemente de sus ingresos.
- Advertencia: Si elige esta opción, necesitará saber cómo preparar su propia declaración de impuestos o poder seguir las instrucciones del Formulario 1040.

P C10. Me gustaría recibir ayuda de un profesional de impuestos cuando prepare mi declaración de impuestos de 2021. ¿Qué opciones tengo? (agregada el 31 de enero de 2022)

R10. Tiene los siguientes dos tipos de opciones, una de las cuales puede recibir gratis si califica.

- Preparadores profesionales de declaraciones de impuestos: Hay varios tipos de preparadores de declaraciones de impuestos, incluidos contadores públicos autorizados, agentes inscritos, abogados y otros que pueden ayudarlo a presentar su declaración. Para más información sobre estos y otros preparadores de declaraciones que podrían ser adecuados para usted, visite ¿Necesita a alguien que prepare su declaración de impuestos?
- Preparación gratuita de declaraciones de impuestos para contribuyentes calificados: Los programas de Ayuda Voluntaria a los Contribuyentes (VITA) y Asesoramiento Tributario para Personas de Edad Avanzada (TCE) del IRS ofrecen preparación básica gratuita de declaraciones de impuestos a personas calificadas. Para más información y encontrar un sitio VITA o TCE cerca de usted, visite <u>Ayuda gratuita con la preparación de la declaración de</u> <u>impuestos del IRS</u> en IRS.gov.

La manera más rápida de obtener su reembolso de impuestos es presentando electrónicamente y eligiendo el depósito directo. Para más detalles, incluida información sobre qué hacer si no tiene una cuenta bancaria, vea la información de depósito directo en IRS.gov.

P C11. ¿Es posible que mi recibo de pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos pueda hacer que le deba dinero al IRS, o que mi reembolso de impuestos sea menor de lo que pensé que sería? (agregada el 31 de enero de 2022)

R11. Si. Por lo general, hay dos maneras en que el recibo de pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos podría hacer que usted deba dinero al IRS o reciba un reembolso de impuestos menor de lo que esperaba.

- Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos superan el Crédito tributario por hijos de 2021: Si el
 monto total de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que recibió durante 2021 excede el
 monto del Crédito tributario por hijos de 2021 que puede reclamar correctamente en su declaración de
 impuestos de 2021, puede necesitar pagar esa cantidad en exceso, a menos que califique para la protección de
 devolución de pago.
- 2. Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos superan el aumento en el Crédito tributario por hijos de 2021: Para ciertos contribuyentes, el monto total de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que recibieron en 2021 fue mayor que el monto del aumento en su Crédito tributario por hijos de 2021, en comparación con la cantidad de Crédito tributario por hijos que reclamaron para el año tributario 2020. Por lo tanto, estos contribuyentes podrán reclamar una cantidad menor de Crédito tributario por hijos en su



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

declaración de impuestos de 2021, en comparación con su declaración de impuestos de 2020, lo que podría reducir el reembolso del contribuyente o hacer que el contribuyente le deba dinero al IRS.

P C12. ¿Cómo puede el monto total de mis pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos ser mayor que el monto de mi Crédito tributario por hijos de 2021? (agregada el 31 de enero de 2022)

R12. El monto de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que recibió durante 2021 se basó en la estimación del IRS del monto del Crédito tributario por hijos que sería elegible para reclamar adecuadamente para el año tributario 2021. La ley exige que esta estimación se base en las siguientes fuentes primarias de información:

- Su declaración del año tributario 2020 o, si esa declaración aún no se procesó, su declaración del año tributario 2019; v
- Cualquier información actualizada que haya proporcionado al IRS en 2021, incluida la información proporcionada a través del Portal de actualización del Crédito tributario por hijos (CTC UP).

Las situaciones familiares y de vida pueden variar a lo largo de un año determinado, lo que puede afectar la elegibilidad. El IRS alentó a las familias a usar CTC UP para informar cambios en los ingresos o cancelar la inscripción de los pagos por adelantado de 2021 si la familia sabía que no era elegible.

P C13. ¿Qué tipo de cambios familiares o de vida podrían causar que el monto total de mis pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos sea mayor que el monto del Crédito tributario por hijos que puedo reclamar adecuadamente en mi declaración de impuestos de 2021? (agregada el 31 de enero de 2022)

R13. Aquí hay algunos cambios comunes en las circunstancias que podrían causar que esto ocurra:

- Es posible que un hijo calificado que residió con usted haya cambiado de hogar durante 2021 y no haya vivido con usted durante más de la mitad del año.
- Sus ingresos aumentaron en 2021, lo que provocó que su Crédito tributario por hijos se elimine (o reduzca) gradualmente, en comparación con el monto del Crédito tributario por hijos que el IRS calculó en función de sus ingresos anteriores.
- Su estado civil tributaria cambió para 2021, lo que provocó que su Crédito tributario por hijos se elimine (o reduzca) gradualmente, en comparación con el monto del Crédito tributario por hijos que el IRS estimó basado en sus ingresos anteriores y su estado civil.
- Su vivienda principal estuvo fuera de los Estados Unidos durante la mitad de 2021 o más.

Como resultado de estos tipos de cambios familiares y de vida, es posible que haya recibido una cantidad total de pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que supere la cantidad del Crédito tributario por hijos que puede reclamar correctamente en su declaración de impuestos de 2021.

Para obtener información sobre cómo se puede reducir el monto del Crédito tributario por hijos basado en su ingreso bruto ajustado modificado (AGI) o su estado civil tributario, vea las preguntas <u>P A7</u>, <u>P A8</u> y <u>P A9</u> en el Tema A: Conceptos básicos del Crédito tributario por hijos de 2021.

P C14. ¿Tendré que devolver mis pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos al IRS si el monto total de esos pagos es mayor que el monto del Crédito tributario por hijos que puedo reclamar correctamente en mi declaración de impuestos de 2021? (agregada el 31 de enero de 2022)





R14. Quizás. Si el monto total de sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos es mayor que el monto del Crédito tributario por hijos que puede reclamar correctamente en su declaración de impuestos de 2021, es posible que deba declarar el monto total en exceso en su declaración de impuestos de 2021 como impuesto adicional.

Sin embargo, si es elegible para la protección de reembolso, no se le exigirá que pague una parte o la totalidad de sus pagos por adelantado de Crédito tributario por hijos en exceso.

P C15. Si califico para la protección de reembolso, ¿para cuánto alivio de pago tendré derecho? (agregada el 31 de enero de 2022)

R15. Se reduce el monto de su obligación tributaria por pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en exceso hasta el monto total de la protección de devolución de pago. El monto total de la protección de devolución de pago es igual a \$2,000, multiplicado por lo siguiente:

- El número de hijos calificados que el IRS tuvo en cuenta al determinar el cálculo inicial del IRS de sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, menos
- La cantidad de hijos calificados que se tomaron en cuenta para determinar el monto del Crédito tributario por hijos que puede reclamar correctamente en su declaración de impuestos de 2021.

El monto total de la protección de devolución de pago es de \$2,000 por niño que se usa para calcular sus pagos por adelantado pero que no se reclama en su declaración de impuestos. El monto de la protección de devolución de pago se reducirá o eliminará gradualmente en función de su AGI modificado.

P C16. ¿Disminuye mi cantidad de protección de devolución de pago por los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en exceso si mi ingreso bruto ajustado modificado (AGI) es más alto que el monto de AGI modificado que me calificaría para la protección de reembolso total? (agregada el 31 de enero de 2022)

R16. Si. Los montos de la protección de devolución de pago se basan en su ingreso bruto ajustado modificado (AGI). Si su hogar principal estuvo en los Estados Unidos durante más de la mitad de 2021, este cuadro puede ayudarle a determinar si califica para la protección de pago total, parcial o ninguna.

La siguiente tabla muestra la cantidad de protección de devolución de pago para la cual un contribuyente es elegible, según el AGI modificado del contribuyente.

Estado civil tributario	Califica para la protección de devolución de pago total si el AGI modificado de 2021 es igual o inferior	Califica para una protección de devolución de pago total o parcial si el AGI modificado de 2021 está entre:	No califica para la protección de devolución de pago si el AGI modificado de 2021 es igual o superior a:
Casado y presenta una	\$60,000	\$60,001 y \$119,999 *	\$120,000
declaración conjunta o			
presenta como viudo o			
viuda calificada			
Presenta como jefe de	\$50,000	\$50,001 y \$99,999 *	\$100,000
familia			



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

Casado y presenta una	\$40,000	\$40,001 y \$79,999 *	\$80,000
declaración conjunta o			
presenta como viudo o			
viuda calificada			

^{*} Su protección de devolución de pago se basa en cuánto su AGI modificado es mayor que la cantidad que se muestra en la columna "protección de reembolso total" para su estado civil.

Ejemplo: Presentó una declaración conjunta con su cónyuge para el año tributaria 2020 y reclamó el Crédito tributario por hijos para tres hijos calificados. El IRS estimó el monto total del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos basado en estos hijos calificados. Sin embargo, cuando presenta su declaración de impuestos conjunta de 2021 con un AGI modificado de \$75,000, reclama correctamente el Crédito tributario por hijos para un solo hijo calificado y, por lo tanto, tiene dos hijos calificados en exceso. Su AGI modificado de \$75,000 supera su umbral de AGI modificado aplicable de \$60,000 por 25 por ciento. Su posible cantidad total de protección de pago de \$4,000 (es decir, \$2,000 por cada hijo calificado en exceso) se reduce por 25 por ciento a \$3,000.

Para más información sobre el AGI modificado, vea la <u>P A6</u> del Tema A: Conceptos básicos del Crédito tributario por hijos de 2021.

P C17. ¿Qué sucede si tengo un saldo adeudado al IRS debido a pagos por adelantado en exceso del Crédito tributario por hijos, pero no puedo pagar el saldo adeudado al presentar mi declaración de impuestos de 2021? (agregada el 31 de enero de 2022)

R17. La mayoría de las personas que necesitan devolver el exceso de los pagos por adelantados del Crédito tributario por hijos satisfarán ese saldo a través de una reducción en su reembolso esperado de impuestos federales.

Sin embargo, si debe un saldo que excede su reembolso, el IRS trabaja habitualmente con los contribuyentes que deben cantidades que no pueden pagar. El proceso para hacer un arreglo de pago para estos saldos adeudados es el mismo que para otros saldos de impuestos. Es importante que presente su declaración de impuestos incluso si no puede pagar el monto adeudado para evitar la acumulación de multas adicionales. Para más información sobre cómo pagar su obligación tributaria federal adeudada, vea <u>Pague sus impuestos</u>.

Preguntas frecuentes sobre el Crédito tributario por hijos para la temporada de presentación de impuestos de 2021 — Tema D: Cómo reclamar el Crédito tributario por hijos de 2021 si normalmente no presenta una declaración de impuestos

P D1. Usé una herramienta en línea Non-Filer para inscribirme y recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos durante 2021. ¿Por qué debo presentar una declaración de impuestos de 2021 durante la temporada de presentación de impuestos de 2022? (agregada el 31 de enero de 2022)

- R1. Hay muchas razones por las que debe presentar una declaración de impuestos de 2021.
 - 1. Incluso si recibió pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, **puede recibir potencialmente miles de dólares adicionales en créditos tributarios**, que incluyen:
 - a. Cualquier Crédito tributario por hijos restante: Si no recibió el 100 por ciento de su Crédito tributario por hijos a través de pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en 2021.





- b. El Crédito de recuperación de reembolso de 2021: Si no recibió el monto total de la tercera ronda de los Pagos de impacto económico para los que era elegible.
- c. El Crédito tributario por ingreso del trabajo: Si tuvo algún ingreso del trabajo durante 2021.
- d. El <u>Crédito por cuidado de hijos y dependientes</u>: Si le pagó a alguien para que cuidara a su hijo u otra persona calificada para que pudiera trabajar o buscar trabajo.
- 2. Si es elegible, pero no recibió ningún pago por adelantado mensual del Crédito tributario por hijos en 2021, aún puede obtener un pago global reclamando el Crédito tributario por hijos cuando presente una declaración federal de impuestos de 2021 durante la temporada de presentación de declaraciones de impuestos de 2022.
- 3. Si los hijos calificados que enumeró en su declaración de impuestos de 2019 o 2020 (incluida la información que ingresó en la herramienta Non-Filer en 2020 o 2021 para presentar una declaración federal de impuestos al IRS) son los mismos hijos calificados que tuvo en 2021, es probable que solo haya recibido un monto total de pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos equivalente a la mitad de su Crédito tributario por hijos en 2021. Debe presentar una declaración de impuestos de 2021 para reclamar el Crédito tributario por hijos restante de 2021.

P D2. Necesito ayuda para presentar mi declaración de impuestos de 2021. ¿El IRS ofrece opciones en línea? (agregada el 31 de enero de 2022)

R2. Si. Si necesita ayuda para presentar su declaración de impuestos, IRS.gov le ofrece dos opciones para presentar su declaración federal de impuestos de forma gratuita:

- La preparación de impuestos en línea Free File del IRS: Esta opción le permite preparar y presentar su declaración federal de impuestos en línea de forma gratuita usando las opciones de preparación y presentación de impuestos en línea en los sitios asociados del IRS.
 - Requisito de ingresos: Su ingreso bruto ajustado (o AGI) debe ser de \$73,000 o menos en 2021 para ser elegible para usar la preparación de impuestos en línea de Free File del IRS.
- **Formularios interactivos de Free File del IRS:** Esta opción le proporciona formularios de impuestos federales electrónicos que puede completar y presentar en línea de forma gratuita.
 - Sin requisito de ingresos: Puede usar los formularios interactivos de Free File, independientemente de sus ingresos.
 - Advertencia: Si elige esta opción, necesitará saber cómo preparar su propia declaración de impuestos o
 poder seguir las instrucciones del Formulario 1040.

P D3. Me gustaría recibir ayuda de un profesional de impuestos cuando prepare mi declaración de impuestos de 2021. ¿Qué opciones tengo? (agregada el 31 de enero de 2022)

- R3. Tiene los siguientes dos tipos de opciones, una de las cuales puede recibir gratis si califica.
 - Preparadores profesionales de declaraciones de impuestos: Hay varios tipos de preparadores de declaraciones de impuestos, incluidos contadores públicos autorizados, agentes inscritos, abogados y otros que pueden ayudarlo a presentar su declaración. Para más información sobre estos y otros preparadores de declaraciones de impuestos que podrían ser adecuados para usted, visite ¿Necesita a alguien que prepare su declaración de impuestos?
 - Preparación gratuita de declaraciones de impuestos para contribuyentes calificados: Los programas de Ayuda Voluntaria a los Contribuyentes (VITA) y Asesoramiento Tributario para Personas de Edad Avanzada (TCE) del IRS



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

ofrecen preparación básica gratuita para declaraciones de impuestos a personas calificadas. Para más información y encontrar un sitio VITA o TCE cerca de usted, visite <u>Ayuda gratuita con la preparación de declaración s de impuestos del IRS</u> en IRS.gov.

La manera más rápida de obtener su reembolso de impuestos es presentando electrónicamente y eligiendo el depósito directo. Para más detalles, incluida información sobre qué hacer si no tiene una cuenta bancaria, vea la información de depósito directo en IRS.gov.

P D4. Normalmente no presento una declaración federal de impuestos y no recibí pagos por adelantados del Crédito tributario por hijos durante 2021. ¿Todavía puedo recibir ese dinero ahora? (agregada el 31 de enero de 2022)

R4. Si. Si es elegible pero no recibió ningún pago por adelantado mensual del Crédito tributario por hijos en 2021, aún puede obtener un pago global reclamando el Crédito tributario por hijos en su declaración federal de impuestos de 2021 presentada durante la temporada de presentación de impuestos de 2022.

Importante: También puede ser elegible para reclamar otros <u>créditos (en inglés)</u> en su declaración federal de impuestos de 2021. Éstas incluyen:

- El Crédito de recuperación de reembolso de 2021: Si no recibió el monto total de la tercera ronda de los Pagos de impacto económico para los que era elegible.
- El Crédito tributario por ingreso del trabajo: Si tuvo algún ingreso del trabajo durante 2021.
- El <u>Crédito por cuidado de hijos y dependientes</u>: Si le pagó a alguien para que cuidara a su hijo u otra persona calificada para que pudiera trabajar o buscar trabajo.

Preguntas frecuentes sobre el Crédito tributario por hijos para la temporada de presentación de impuestos de 2021 — Tema E: Preguntas frecuentes relacionadas con la inmigración

P E1. No tengo un número de Seguro Social (SSN), pero tengo un número de identificación de contribuyente individual (ITIN) del IRS. ¿Soy elegible para el Crédito tributario por hijos? (agregada el 31 de enero de 2022)

R1. Si. Usted, y su cónyuge, si está casado y presenta una declaración conjunta, deben tener un número de Seguro Social (SSN) o un número de identificación de contribuyente individual (ITIN) del IRS para ser elegibles para el Crédito tributario por hijos. Puede reclamar el Crédito tributario por hijos por cada hijo calificado que tenga un SSN que sea válido para el empleo en los Estados Unidos.

P E2. ¿Mi hijo necesita tener un número de Seguro Social (SSN) para calificarme para el Crédito tributario por hijos? (agregada el 31 de enero de 2022)

R2. Si. Para que su hijo lo califique para el Crédito tributario por hijos, su hijo debe tener un número de Seguro Social (SSN) que sea válido para el empleo.

Por lo tanto, si su hijo no tiene un SSN que sea válido para el empleo, usted no es elegible para reclamar el Crédito tributario por hijos para ese hijo.

Nota: Si su hijo no tiene un SSN que sea válido para el empleo, puede ser elegible para reclamar el Crédito por otros dependientes para ese hijo.



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

El Crédito para otros dependientes es un crédito tributario disponible para los contribuyentes por cada uno de sus dependientes que era ciudadano estadounidense, nacional de los EE. UU. o extranjero residente de los EE. UU. en 2021 pero que no se puede reclamar para el Crédito tributario por hijos. La cantidad máxima del crédito es de \$500 por cada dependiente. Pero el crédito solo puede reducir su impuesto y no proporciona ningún beneficio si no tiene ningún impuesto. Reclame el crédito con su Crédito tributario por hijos, si corresponde, en el Anexo 8812, Créditos para hijos calificados y otros dependientes.

P E3. ¿Qué significa que un número de Seguro Social (SSN) sea válido para el empleo? (agregada el 31 de enero de 2022)

R3. Para los hijos calificados, el número de Seguro Social (SSN) debe ser <u>válido para el empleo</u> en los Estados Unidos y debe haber sido emitido por la Administración del Seguro Social (SSA) antes de la fecha de vencimiento de su declaración de impuestos de 2021 (incluida una prórroga si fue solicitada antes de la fecha de vencimiento).

- Si una persona era ciudadana estadounidense cuando recibió el SSN, entonces es válido para trabajar en los Estados Unidos.
- Si en la tarjeta de Seguro Social de la persona está impreso "Not Valid for Employment" (No válido para el empleo) y el estado migratorio de la persona ha cambiado y ahora es ciudadano estadounidense o residente permanente, solicite a la SSA una nueva tarjeta de Seguro Social.
- Si la tarjeta de Seguro Social de la persona tiene impreso "Valid for Work Only With DHS Authorization" (Válido para trabajar solo con autorización del DHS), la persona tiene el SSN requerido solo mientras la autorización del Departamento de Seguridad Nacional sea válida.

P E4. ¿Recibir el Crédito tributario por hijos de 2021 o los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos afectará mi estado migratorio o mi capacidad para obtener una tarjeta verde? (agregada el 31 de enero de 2022)

R4. No. Según la ley actual, recibir el Crédito tributario por hijos u otros créditos tributarios federales para los que sea elegible no afectará su estatus migratorio, su capacidad para obtener una tarjeta verde o su elegibilidad futura para beneficios de inmigración. El uso de créditos tributarios federales no se considera para efectos de una determinación de "carga pública" por parte de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE. UU.

P E5. Como beneficiario de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), ¿estoy impedido de reclamar el Crédito tributario por hijos? (agregada el 31 de enero de 2022)

R5. No. Tener DACA no afecta su elegibilidad. Si usted y su hijo cumplen con todos los requisitos de elegibilidad, puede reclamar para su hijo el Crédito tributario por hijos.

P E6. Mi hijo es beneficiario de DACA. ¿Todavía puedo reclamar a mi hijo para el Crédito tributario por hijos? (agregada el 31 de enero de 2022)

R6. Si. Su elegibilidad no se ve afectada por el hecho de que su hijo sea beneficiario de DACA. Si su hijo tiene un número de Seguro Social (SSN) que es válido para el empleo, y usted y su hijo cumplen con todos los demás requisitos de elegibilidad, usted es elegible para el Crédito tributario por hijos.

IRS-FAQ